

45

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-180-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor(a) Donald Josué Urizar Miranda, Representante legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), presenta el 17 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 4143 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 43 folios, mismo que corresponde al municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4143 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), con número de ingreso PP-219-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gonzalo Chanax Renoj, con cargo de Alcalde del Municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número veintiocho guión dos mil diecinueve (28-2019), de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (15-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio; **b)** El formulario CM 4143, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4143 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 4143, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, Centro América
Tel 2378 3900



46

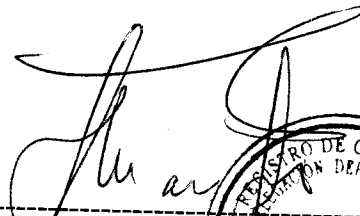
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

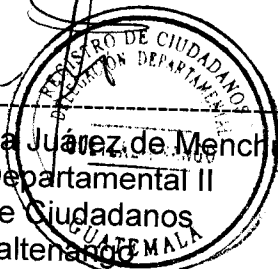
inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. f) Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Gonzalo Chanax Renoj, del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA), en el municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 4143 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a alcalde Gonzalo Chanax Renoj y Corporación Municipal del Municipio de San Francisco La Unión del Departamento de Quetzaltenango, quedando vacante la casilla del Síndico Titular II, Pedro Pablo Hernández Colomo, por tener antecedentes policiacos; y Síndico Suplente I, Concejal Titular IV, Concejal Suplente I y Concejal Suplente II, por no haber sido proclamados en asamblea de proclamación de candidatos a Corporación Municipal, por el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA). III) Notifíquese y; IV) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f-
Blanca Florida Juárez de Menchu
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



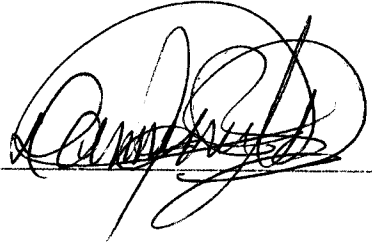
Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.220-2019

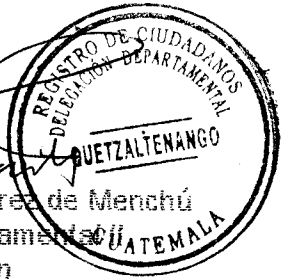
Expedientes No.180-2019

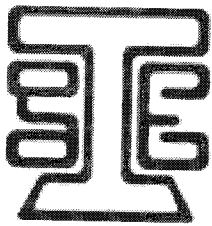
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veintitrés de marzo del dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al señor Donald Josué Urizar Miranda, Representante Legal del Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA (SEMILLA) a nivel nacional, el contenido de las Resoluciones número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión ciento ochenta guión dos mil diecinueve del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental (DD-RQ-0901-R-180-2019), del municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veintiún de marzo del dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al señor Donald Josué Urizar Miranda, quien se identifica con el documento de identificación Personal Dos mil quinientos cuatro espacio cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos espacio cero novecientos uno (2504 54262 0901) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.

F. 

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental
Delegación
Departamental del Registro de
Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

4143

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*SAN FRANCISCO LA UNION**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 25 de marzo de 2019 10:15

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|------------------------|---------------|---|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 1932818210918 | GONZALO CHANAX RENOJ | 1932818210918 | 10/07/67 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 | 1844638150918 ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | 1844638150918 | 08/04/59 |
| PAPELERÍA INCOMPLETA - | | | | |
| Síndico Titular | 2 | VACANTE | VACANTE | VACANTE |
| null | | | | |
| Síndico Suplente | 1 | VACANTE | VACANTE | VACANTE |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 1 | 2621146150918 LYSSANNIA MARIA CHANAX TECÚN | 2621146150918 | 22/09/66 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 2 | 1879537160918 ANTONIO JUSTO PAXTOR CHÁVEZ | 1879537160918 | 06/08/61 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejal Titular | 3 | 1982296150918 RONY FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA | 1982296150918 | 24/01/84 |
| null | | | | |
| Concejal Titular | 4 | VACANTE | VACANTE | VACANTE |
| null | | | | |
| Concejal Suplente | 1 | VACANTE | VACANTE | VACANTE |
| null | | | | |
| Concejal Suplente | 2 | VACANTE | VACANTE | VACANTE |